## Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto											
Nombre	Tratamientos Subrogados en Adicciones.										
Categoría	Atención ciudadana. Tema c			central	Generación de Mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.				_		
Población objetiv	Población objetivo Personas con problemas				de adicción.	e adicción. Ámbito			Estatal.		
Fecha de inicio	Fecha de inicio Enero de 2008				]	ino Vigente.					
¿La práctica es v	¿La práctica es vigente?  Si No Periodo que comprende la documentación de la práctica  Enero 2008 a la fecha.										
Página web, face	book o t	twitter	de la prá	ctic	a	http://sa	ılud.ed	ome	x.gob.mx/	'imca/	
II. Resumen ejec	utivo										
La práctica consiste en la asignación de un apoyo económico para el pago mensual del tratamiento de usuarios y/o familiares con problemas de adicción, mismo que podrá ser otorgado por un máximo de seis meses continuos y cuya capacitación de candidatos se hace mediante referencia de los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) a un servicio de internamiento.											
III. Información de la práctica											
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica											
El poco acceso de	la pobl	ación 1	mexiquen	se a	ı tratam	nientos residen	nciales	en a	adicciones	S.	
adicción, mediante personas con probl						rehabilitación de personas con problemas de el pago de servicios residenciales de tratamiento a lemas y/o dependencia a sustancias adictivas, que recursos necesarios para costear la intervención.					
Objetivos específ	Objetivos específicos Atender de manera eficiente a las personas con este tipo de problemas.							o de			
Estrategia de implementación Dificultades presentación solucionarlas							presentadas y manera de				
El programa surge como resultado de la transferencia de recursos procedentes de la Federación hacia la Secretaría de Salud del Estado de México, mediante el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), por lo que su carácter es meramente social y no persigue fines de lucro.						La principal dificultad radica en la poca adherencia al tratamiento por parte de lo beneficiarios, lo cual se solucionó mediante e llenado y firma de una carta donde se comprometen a concluir su estancia en el centre de rehabilitación.					e los nte el e se
Requerimiento d	Requerimiento de cambios legales y/o normativos						Lecciones aprendidas				

Ninguno.						Vigilancia al recurso económico para que se aplique única y exclusivamente para el fin que fue creado el programa.  Establecimiento de estrategias que permitieron lograr que el usuario concluyera satisfactoriamente su tratamiento residencial.							
¿На	¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?						
				Público Privado	No X	Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No X		
Describir:							Desc	eribir:					
IV. I	Requerimie	ntos téc	nicos										
dis  Un (IM pro  Per			distintos es Un operat (IMCA): vi procesos. Personal										
				ecursos son transferidos por la Federación hacia la Secretaría de del Estado de México.									
Recu	Recursos tecnológicos Equip			ιipo de cóm	o de cómputo, Windows. Microsoft Excel.								
¿Cuenta con derechos de No. autor?													
Licenciamiento No.													
V. R	esultados e	impact	0										
Resu	ıltados alca	anzados											
Cualitativos			Nacior nos as Norma	Se firman convenios con instituciones reconocidas por el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, lo que nos asegura que cumplan cabalmente con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM 028 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.									
Cuantitativos				los rec	Se brinda el apoyo al 100% de las solicitudes que cumplen con los requisitos. La meta para 2015 era otorgar 384 meses de tratamiento gratuito.								
Beneficiarios				Sólo población que radica en el Estado de México, que compruebe que necesita el servicio.									
Gráficos				No apl	No aplica.								
Ahorros obtenidos													

Recursos materiales y financieros		Los costos de internamiento que no puede pagar la familia o el usuario adicto.						
Tiempo		Los trámites se realizan en el CAPA más cercano al domicilio del interesado, sin necesidad de que se traslade al IMCA.						
Indicadores utilizados	Porce	Porcentaje de tratamientos otorgados.						
Aspectos innovadores	mayo servi rehal en u para El a garan circu	El aumento del consumo de sustancias adictivas implica un mayor esfuerzo del sector salud para brindar a la población servicios de calidad, que permitan mayor certidumbre en la rehabilitación de un usuario con adicción, mediante la atención en unidades reconocidas y con personal altamente calificado para tratar este tipo de situaciones.  El acceso de estos servicios a la población mexiquense garantiza que se brinden servicios de calidad que, en otras circunstancias, la población no podría costear un internamiento.						
Evidencia de resultados	• C1 • R0 • ej	<ul> <li>Expedientes administrativos y clínicos.</li> <li>Cuestionarios de satisfacción del usuario.</li> <li>Reportes mensuales sobre los avances del presupuesto ejercido, número de casos atendidos en el mes, modalidad de tratamiento.</li> </ul>						
VI. Transferencias								
¿Es factible la transferencia de la	práctica?		Sí	X	No			
	ouedan r	eresados cuenten con el recurso económico para cubrir los costos edan realizar convenios con instituciones avaladas por el Centro el de las Adicciones (CENADIC).						
Requerimientos								
Gestión (procedimiento)	• Docu	<ul> <li>Convenios de colaboración.</li> <li>Documentar un modelo adecuado al servicio que se desea aplicar.</li> </ul>						
Económicos (costos)	Recibir	Recibir monto por parte de la Secretaría de Salud Federal.						
Tecnológicos	Equipo	Equipo de cómputo, Windows, Microsoft Excel.						
Legales	No aplic	No aplica.						
Otros	No aplic	ea.						
Número de transferencias N realizadas	inguna.	na. ¿A quién se ha transferido la Ninguna. práctica?						
VII. Contacto								

Comptonía y Ouraniama A		Institute Mexicuence contro les Adississes									
Secretaría u Organismo Aux		Instituto Mexiquense contra las Adicciones.									
Unidad administrativa			Subdirección de Tratamiento y Reinserción Social.								
Domicilio			José Ma. González Arratia No. 206, Col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, México.								
VIII. Datos del responsable o	de admin	administrar la práctica									
Nombre Dr. Alberto A			Alonso Gutiérrez Novelo.								
Cargo	Cargo Subdirector of			de Tratamiento y Reinserción Social.							
Teléfono(s)	(722) 21	3490	8 у 2135	221 E	xt. 92730.	Fax:					
Domicilio	Domicilio José Ma. G Toluca, Méxi			donzález Arratia No. 206, Col. Santa Clara, C.P. 50060, ico.							
Correo electrónico	adiccior	nes.tra	atamien	to.edor	nex@gmail.c	om					
IX. Vinculación de la práctic	a con el l	Plan d	le Desar	rollo d	el Estado de	México					
Pilar/Eje Transversal	Pilar 3	Pilar 3: Sociedad Protegida.									
Objetivo	Utilizar la prevención como una herramienta para el combate delincuencia.										
Estrategia	Combatir las causas del delito con programas de prevención.										
Línea de acción	Integrar un catálogo de los centros de atención a las adicciones cooperación con la Secretaría de Salud del Estado de México (SSE para regular sus procesos y apoyar técnicamente el tratamient reinserción social de las personas.						ado de México (SSEM),				
X. Autoevaluación de la prác	tica										
¿Existen prácticas similar implantadas o en desarro en la Administración Públi Estatal o en otras entidad federativas o municipios?	llo ca Sí	x	No		¿Dónde?:		En todos los estados del país.				
Si es afirmativa la respues de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó element comunes y distintivos de ca- práctica?	os Sí		No	X	Nombre práctica(s):	de la					
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?			No	X	Nombre trámite(s) servicio(s):	del o					
¿Contribuye a eficientar gestión de los procesos de APE?	0/	х	No		¿De qué for	ma?:	La asignación del apoyo se lleva a cabo en los CAPA del Estado, y sólo en el				

						IMCA se vigila el ejercicio del recurso y el buen término de los convenios signados.	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	х	No		En su caso, ¿dóno más?:	le	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Los lineamientos de operación ya están estipulados por el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones.	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí		No	x			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	х	No		¿Por qué?:	Da puntual cumplimiento a lo mencionado en el Manual General de Organización del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, en su apartado III de Atribuciones, punto Quinto, incisos V, VI, VIII y IX.	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Da acceso a la población a centros con el aval estata y federal, que en la mayoría de los casos resultan difíciles de costear por ellos mismos brindando así la oportunidad de una rehabilitación integral.	